



## MEMORANDO

Bogotá D.C, 30 de agosto de 2021

PARA: **JORGE ALBERTO MORENO VILLAREAL**  
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión de Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de FONVIVIENDA con corte junio 30 de 2021.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993; Decreto 111 de 1996; Ley 1176 de 2007; Ley 2063 de 2020; Decreto 1805 de 2020 , Resolución 0852 del 21 de abril de 2021, Decreto 3571 de 2011, el decreto modificatorio 1604 de 2020, Procedimiento Contable para el reintegro, devolución, cesión de derechos y ejecución del rezago presupuestal de los recursos en negocios fiduciarios y fondos en administración en el SIIF Nación – Versión 2 del 01/10/2018 de la CGN y el MHCP, Proceso del SIG Gestión Financiera código: FRA-C. Versión: 7.0; Fecha: 10/08/2020, y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021 de la Oficina de Control Interno; atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del Fondo Nacional de Vivienda, con corte a junio 30 de 2021, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

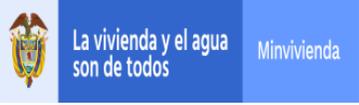
De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el siguiente link: [https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/seguimientos?f%5B0%5D=categoria\\_de\\_contenido%3A1737](https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/seguimientos?f%5B0%5D=categoria_de_contenido%3A1737)

Agradezco la colaboración prestada.

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal de FONVIVIENDA (17) Folios  
Copia: Erles Edgardo Espinosa – Director Fonvivienda  
Gloria Patricia Martínez Castaño – Coordinadora Grupo de Presupuestos y Cuentas.  
Elaboró: Genny Palacios / Edwin López  
Revisó: Martha Lucia Garay  
Fecha: 30-08-2021

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

<b>FECHA DE REALIZACION DEL INFORME</b>	<b>DIA</b>	<b>30</b>	<b>MES</b>	<b>8</b>	<b>AÑO</b>	<b>2021</b>
---	------------	-----------	------------	----------	------------	-------------

<b>PROCESO</b>
----------------

Gestión Financiera

<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>
--------------------------------

Dr. Jorge Alberto Moreno Villareal – Subdirector de Finanzas y Presupuesto  
 Dra. Gloria Patricia Martínez Castaño – Coordinadora Grupo de Presupuesto y Cuentas.

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>DE SEGUIMIENTO</b>	<b>X</b>	<b>DE LEY</b>	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

<b>OBJETIVO</b>
-----------------

Determinar el estado de ejecución del presupuesto apropiado al Fondo Nacional de Vivienda para la vigencia actual, así como sobre las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2020, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes para cumplir con las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

<b>ALCANCE</b>
----------------

La evaluación comprende el análisis de la ejecución presupuestal del 01 de enero al 30 de junio de 2021 del Fondo Nacional de Vivienda, a nivel de pagos autorizados por parte de las dependencias generadoras de los hechos económicos, al igual que el rezago presupuestal constituido al 31 de diciembre de 2020 para FONVIVIENDA.

<b>CRITERIOS</b>
------------------

Ley 87 de 1993; Decreto 111 de 1996; Ley 1176 de 2007; Ley 2063 de 2020; Decreto 1805 de 2020 , Resolución 0852 del 21 de abril de 2021, Decreto 3571 de 2011, el decreto modificatorio 1604 de 2020, Procedimiento Contable para el reintegro, devolución, cesión de derechos y ejecución del rezago presupuestal de los recursos en negocios fiduciarios y fondos en administración en el SIIF Nación – Versión 2 del 01/10/2018 de la CGN y el MHCP, Proceso del SIG Gestión Financiera código: FRA-C. Versión: 7.0; Fecha: 10/08/2020.

<b>INTRODUCCIÓN</b>
---------------------

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 28 de enero y modificación del 10 de junio de 2021, y en cumplimiento de las normas sobre presupuesto público antes citadas, esta Oficina efectúa seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2021, determinando así el estado de ejecución del presupuesto apropiado al Fondo Nacional de Vivienda para la vigencia actual, así como sobre las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2020, y su conformidad con el marco jurídico y reglamentario que le es aplicable, con la finalidad

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

de que se tomen las medidas pertinentes para cumplir con las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

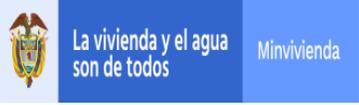
Este análisis cubre los rubros presupuestales apropiados en la ley, tales como funcionamiento e inversión; para lo cual se utilizó como insumo la información suministrada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes generados por el aplicativo SIIF Nación para el control de la ejecución presupuestal.

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2021, la Contraloría General de la República, en su Plan de Vigilancia y Control Fiscal, contempló la Auditoría Financiera a la ejecución de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda correspondiente a la vigencia 2020, llevándose a cabo desde el 27 de enero hasta el 30 de junio de la presente anualidad, en cuyo informe final, se detallan tres (3) hallazgos en materia presupuestal, para los cuales, se suscribieron cuatro (4) acciones de mejoramiento en el respectivo Plan suscrito ante el ente de control, el 15 de julio del presente año, dentro de las cuales se encuentra un hallazgo reiterativo, con respecto a vigencias anteriores, el cual corresponde al No cumplimiento del límite de reservas presupuestales para las vigencias 2018, 2019 y 2020, así mismo, en el citado Informe de Auditoría, se determinó el NO FECECIMIENTO de la Cuenta Fiscal, al registrarse opinión Contable (CON SALVEDADES) y la opinión de Ejecución Presupuestal (NO RAZONABLE).

Igualmente, el Director del Fondo Nacional de Vivienda, radicó ante el Contralor General de la República el 23 de julio de 2020, el derecho de petición N° 2020EE0052318 con el asunto: “DERECHO DE PETICIÓN- SOLICITUD REVISIÓN INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA VIGENCIA 2019 – FONVIVIENDA CON RADICADO 2020ER0051808 DE 12 JUNIO DE 2020” el cual sustentaba la réplica o inconformidades encontradas por FONVIVIENDA frente a los hallazgos emitidos por el ente de control, como respuesta a la solicitud anteriormente citada el contralor delegado para el sector Agropecuario de la Contraloría General de la República, a través del oficio No 2021EE0132220 de la CGR, del 17 de agosto de 2021, dio a conocer el informe de revisión a la Auditoría Financiera correspondiente al periodo objeto de análisis, procedimiento otorgado conforme a los lineamientos de la resolución 1008 del 22 de septiembre de 2020, destacándose lo siguiente:

1. La opinión a los estados financieros, paso de ser Negativa a con SALVEDADES.
2. La CGR retiró siete (7) hallazgos (3,6,7,9,16,19 y 22), el hallazgo 16 corresponde a la cuota fiscal de las vigencias 2017 y 2018.
3. Hallazgo 10 se mantiene la connotación disciplinaria.
4. Hallazgo 17, se retira la connotación Fiscal, quedando administrativa y disciplinaria.
5. Hallazgo 23 Se retira el alcance disciplinario y se mantiene el hallazgo con la solicitud de proceso administrativo sancionatorio.
6. Hallazgo 24, se mantiene como hallazgo administrativo. en respuesta al trámite de revisión

Así mismo, la Oficina de Control Interno, como medida de buenas prácticas diseñó una estrategia de seguimiento a las acciones contempladas en los planes de mejoramiento, la cual se socializó a través Circular No 2019IE0013768 del 2 de diciembre de 2019 de la Secretaría General del MVCT, con la finalidad de reportar los avances de las actividades formuladas para subsanar los hallazgos de carácter financiero que impactan el fenecimiento de la cuenta Fiscal del Fondo Nacional de Vivienda, por parte de las dependencias responsables de la gestión.

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Nota aclaratoria: Los porcentajes de avances en la ejecución presupuestal son tomados con respecto a las apropiaciones vigentes como aparecen en el reporte del SIIF Nación, sin embargo, se debe tener en cuenta que el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del aplicativo SIIF Nación, bloqueó parcialmente rubros del presupuesto en proyectos de inversión que a fecha de corte de este informe ascienden a la suma de \$58.585,82 millones de pesos, es decir, estos rubros no pueden ser utilizados por el Fondo Nacional de Vivienda, hasta tanto sean desbloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las cifras en el presente informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de FONVIVIENDA, se presentarán en millones de pesos

## DESARROLLO

### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La ejecución presupuestal del Fondo Nacional de Vivienda se analiza a partir de cada uno de los rubros de funcionamiento e inversión apropiados en la Ley Anual de Presupuesto, para tal fin se han analizado los reportes suministrados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes que genera el aplicativo SIIF Nación, para el control de la ejecución presupuestal.

Para la vigencia fiscal 2021, al Fondo Nacional de Vivienda, se le apropiaron recursos por el orden de 1,7 billones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Distribución Aprobación inicial Presupuesto MVCT	% de Distribución por Rubro Presupuestal
Funcionamiento	2.669,00	0,15%
Inversión	1.726.239,72	99,85%
<b>TOTAL</b>	<b>1.728.908,72</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.  
Cifras en Millones de pesos

En la siguiente grafica de detalla la distribución de la apropiación inicial del Presupuesto del Fondo Nacional de Vivienda para la vigencia 2021

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11



Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.

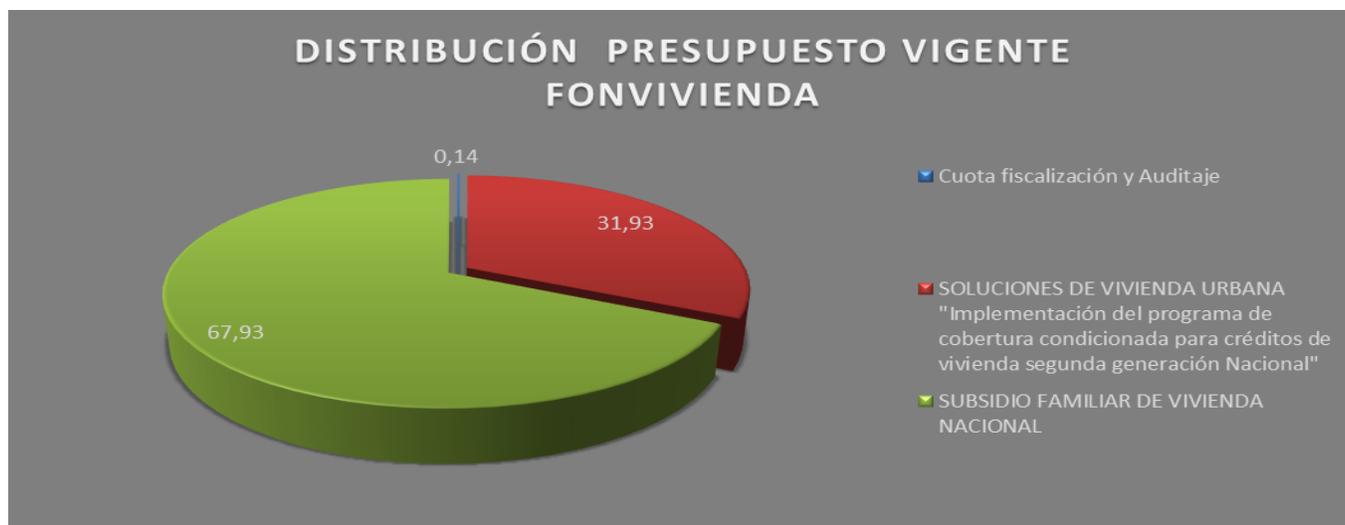
Al corte del presente informe, ha registrado modificaciones tal como se detalla a continuación.

DISTRIBUCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 30 DE JUNIO DE 2020				
Descripción	Apropiación Inicial	Adición	Aplazamiento	Apropiación Vigente
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.669,00</b>	-	-	<b>2.669,00</b>
Cuota fiscalización y Auditaje	2.669,00	-	-	2.669,00
<b>INVERSIÓN</b>	<b>1.726.239,72</b>	<b>200.000,00</b>	<b>58.585,82</b>	<b>1.867.653,90</b>
Soluciones De Vivienda Urbana	597.216,03	-	-	597.216,03
Subsidio Familiar De Vivienda Nacional	1.115.940,45	200.000,00	58.585,82	1.257.354,63
Subsidio Familiar De Vivienda Nacional	13.083,24	-	-	13.083,24
<b>Total, Presupuesto Vigencia 2021</b>	<b>1.728.908,72</b>	<b>200.000,00</b>	<b>58.585,82</b>	<b>1.870.322,90</b>

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.  
Cifras en Millones de pesos

En la siguiente grafica de detalla la distribución del presupuesto vigente del Fondo Nacional de Vivienda, al corte del presente informe.

 <b>La vivienda y el agua son de todos</b> Minvivienda	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>	Versión: 8.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11



A continuación, se presentan cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación presupuestal y el porcentaje de ejecución hasta el 30 de junio de 2021.

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES

**Cuota de Auditaje - Contraloría General de la República:** Dentro de este rubro, se encuentran los recursos de la cuota de auditaje que el Fondo Nacional de Vivienda paga anualmente a la Contraloría General de la República, para la vigencia fiscal 2021, este rubro presenta una apropiación de \$2.669 millones y al 30 de junio de 2021 se ha comprometido, obligado y pagado el 32,04%, equivalente a \$855,19 millones, este valor pagado por el Fondo corresponde al saldo causado pendiente de pago de la cuota de auditaje de la vigencia fiscal 2020, conforme a la resolución 0030 del 15 de octubre de 2020 *“Por la cual se liquidó la tarifa de control fiscal para la vigencia 2020, a los órganos y entidades fiscalizados por la Contraloría General de la República”*, estableciéndose para ese año la suma de \$3.014,82 millones de pesos, de los cuales se cancelaron en el mes de octubre de 2020 \$2.159,63 millones; la autorización del pago realizado en lo corrido de la presente anualidad se respalda además en el memorando No 2021IE0000354 emitido por la Dirección de FONVIVIENDA para la SFP, tal como se detalla en la siguiente tabla.

CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN						
Apropiación Actual	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pago	% Pago
2.669,00	855,19	32,04%	855,19	32,04%	855,19	32,04%

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.  
 Cifras en Millones de pesos

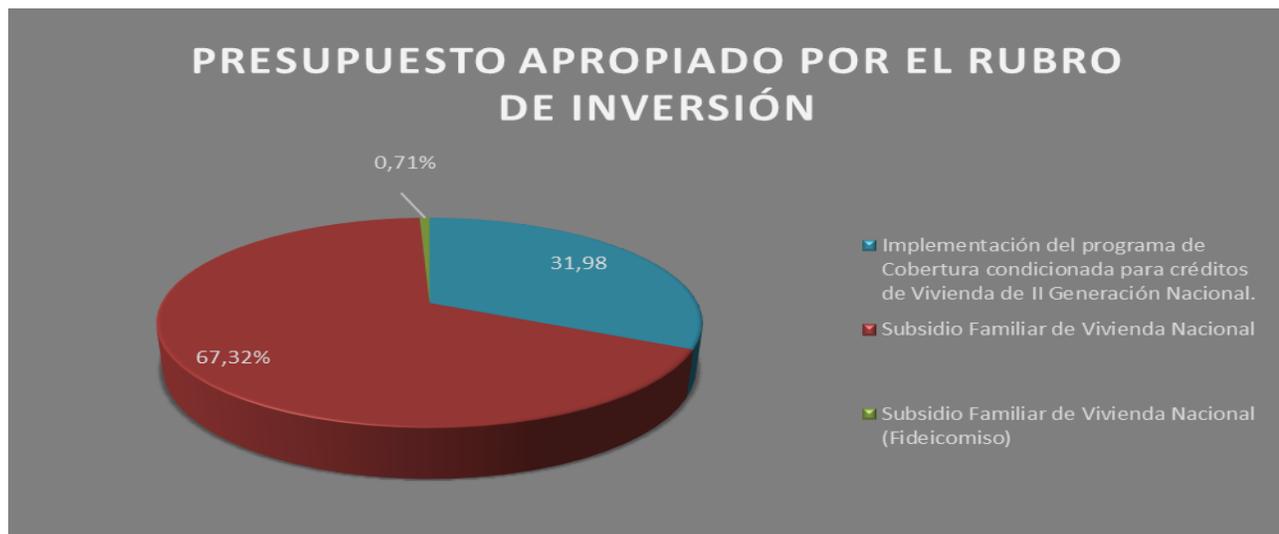
	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>	Versión: 8.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN

El presupuesto vigente y la cadena presupuestal de Inversión del Fondo Nacional de Vivienda, se presenta a continuación en el siguiente cuadro y gráfica, con corte a junio 30 de 2021.

PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE INVERSIÓN									
Rubro Presupuestal	Descripción	Apropiación Vigente	% Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligación	% Obligación	Pagos	% Pagos
40011400411	Implementación del programa de Cobertura condicionada para créditos de Vivienda de II Generación Nacional.	597.216,03	31,98	597.216,03	100,00	195.746,78	32,78	195.746,78	32,78
40011400511	Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	1.257.354,63	67,32	1.236.887,05	98,37	292.499,95	23,26	292.481,47	23,26
40011400515	Subsidio Familiar de Vivienda Nacional (Fideicomiso)	13.083,24	0,70	13.083,24	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.867.653,90</b>	<b>100</b>	<b>1.847.186,32</b>	<b>98,90</b>	<b>488.246,73</b>	<b>26,14</b>	<b>488.228,25</b>	<b>26,14</b>

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.  
Cifras en Millones de pesos



### 1. Implementación del programa de Cobertura condicionada para créditos de Vivienda de II Generación Nacional.

A través del presente rubro presupuestal al 30 de junio de 2021, se han registrado compromisos por el 100%, de los recursos apropiados por Fonvivienda y un avance en la cadena presupuestal del 32,78% a nivel de obligaciones y pagos, tal como se presentan en la tabla a continuación:

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>	Versión: 8.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

PROYECTO " IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA DE II GENERACIÓN NACIONAL "						
Proveedor	No de Contrato	Objeto	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	Pagos
Banco República	Convenio No 12	Amparar las vigencias futuras para la ejecución de coberturas de programas de cobertura Condicionada para créditos de vivienda de segunda generación y los gastos de administración de todos los programas para el tramo 2016, Mi Casa YA, VIPA, VIP- VIS, Ordinarias para FRECH, Cobertura VF 2019, VF Convenio 12 Otro Si 18	597.216,03	100,00	195.746,78	195.746,78
<b>TOTAL</b>			<b>597.216,03</b>	<b>100,00</b>	<b>195.746,78</b>	<b>195.746,78</b>

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.  
Cifras en Millones de pesos

## 2. Subsidio Familiar de Vivienda Nacional.

Al 30 de junio del 2021, a través del programa de Subsidio Familiar de Vivienda Nacional, se han suscritos los compromisos que se presentan en la siguiente tabla, de los cuales el de mayor representación con un 50,92%, el cual corresponde a VF de programas semillero de propietarios contratos 421 y 006 Mi Casa Ya, suscrito con Fiduciaria De Occidente S.A, convenios que registran un avance en la cadena presupuestal del 46,05% a nivel de obligaciones y pagos; al corte del presente informe, se evidencia un bajo ritmo en la causación de obligaciones y pagos de los compromisos suscritos a través de este rubro presupuestal, generándose así una alerta, lo cual contrasta con las metas establecidas en materia de Vivienda para la actual vigencia, puesto que, crea incertidumbre con respecto a que estos logren ejecutarse en los tiempos y términos establecidos.

PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL "						
Proveedor	No de Contrato	Objeto	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	Pagos
Comisiones	102 comisiones	Acompañamiento de proyectos relacionados con los programas Mi casa ya y solución de vivienda gratuita y realizar talleres relacionados con deberes, seguridad y convivencia	62,76	0,01	25,89	18,66
Imprenta Nacional Colombia	Contrato Interadministrativo N°1	Realizar la publicación en el diario oficial de los actos administrativos y demás documentos expedidos por el Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA-, que deban ser publicados en dicho medio.	448,00	0,04	-	-
Enterritorio	Contrato Interadministrativo N°3	"Realizar la supervisión de la correcta aplicación de los Subsidios Familiares de Vivienda de interés prioritario (VIP) y vivienda de interés social (VIS), asignados por el Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA para atención a población en situación de desplazamiento,	3.205,68	0,26	231,92	231,92
Sociedad Fiduciaria De Desarrollo	Contrato De Fiducia	"Documento 02 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado - "fideicomiso programa	13.500,00	1,09	-	-



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y  
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL "						
Proveedor	No de Contrato	Objeto	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	Pagos
Agropecuaria S.A.		de promoción de vivienda rural", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de Administración y pagos no. 027 de 2020 celebrado entre sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario s.a. Fiduagraria S.A y el fondo nacional de vivienda - Fonvivienda"				
Servicios Postales Nacionales S. A	Contrato Interadministrativo N°4	Prestación de los servicios de correo urbano nacional del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda	1.500,00	0,12	-	-
Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A.	Contrato De Fiducia 27 Doc3	Documento 03 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado - "fideicomiso programa de promoción de vivienda rural", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 027 de 2020 celebrado entre sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario s.a. Fiduagraria S.A y el fondo nacional de vivienda - Fonvivienda	21.414,18	1,73	-	-
Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A.	Contrato Interadministrativo 27	Incorporación de recursos al documento 04 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado - "fideicomiso programa de promoción de vivienda rural", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 027 de 2020 celebrado entre sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario s.a. Fiduagraria S.A y el fondo nacional de vivienda - Fonvivienda	209.390,76	16,93	-	-
Fiduciaria Bogotá S.A.	Contrato 06 Incorporación 1	Incorporación de recursos al documento 01 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado - "fideicomiso - programa semillero de propietarios - ahorradores", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 006 de 2020 celebrado entre el fondo nacional de vivienda – Fonvivienda y BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	7.002,65	0,57	-	-
Fiduciaria De Occidente S.A.	Contrato 421 Incorporación 13	Incorporación de recursos al documento 13 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado - "fideicomiso programa mi casa ya", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 421 de 2015 celebrado entre fiduciaria de occidente y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	112.043,89	9,06	-	-
Fonvivienda	Resoluciones No	Asignar Subsidios Familiares de				



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y  
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL "						
Proveedor	No de Contrato	Objeto	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	Pagos
	698;578;5621;720; 548;694;813;692;8 08;856;884;1300	Vivienda de Interés Social Urbano de la Bolsa de Desplazados en la modalidad de "Construcción en Sitio Propio", en cumplimiento al Fallo de Restitución de tierras identificado con el radicado 2015-00146 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	1.465,75	0,12	1.288,59	1.288,59
Unión Temporal De Cajas De Compensación Familiar Para Subsidio De Vivienda De Interés Social Cavis Ut	Acto Admón.- Cto De Gestión N°2	procesos de divulgación, comunicación, información, recepción de solicitudes, verificación y revisión de la información, digitación, ingreso al RUP, apoyo a las actividades de asignación a cargo de FONVIVIENDA, con el fin de garantizar la debida inversión de sus recursos, de acuerdo con las leyes y disposiciones que rigen el Subsidio Familiar de Vivienda, en especial con lo previsto en el Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes.	11.233,30	0,91	930,26	930,26
Aero viajes Pacifico De Bogotá Sa	Orden De Compra No 65928	Suministro de tiquetes aéreos para Fonvivienda.	500,00	0,04	23,29	12,04
Fiduciaria De Occidente S.A.	Cto De Fiducia Mercantil No 12	Incorporación de recursos al documento 12 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado - "fideicomiso programa mi casa ya", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 421 de 2015 celebrado	200.000,00	16,17	-	-
Unión Temporal Servicios BPO	Orden De Compra N° 68600	Prestar el servicio de Centro de Contacto (Call Center) al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA.	1.116,92	0,09	-	-
Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A.	Acto Admón.- Cto De Gestión N°27	Incorporación de recursos al documento 04 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado - "fideicomiso programa de promoción de vivienda rural", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 027 de 2020 celebrado entre sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario s.a. Fiduagraria S.A y el fondo nacional de vivienda - FONVIVIENDA	19.220,46	1,55	-	-
Fiduciaria De Occidente S.A.	Convenio Con No De Acto Jurídico 421.	VF de programas: semillero de propietarios; contratos 421 y 006 mi casa ya	629.775,00	50,92	290.000,00	290.000,00
Fiduciaria Bogotá S.A.	Convenio Con No De Acto Jurídico 6.	VF contrato 006 de 2018, documento de incorporación No. 2	5.007,70	0,40	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>1.236.887,05</b>	<b>100,00</b>	<b>292.499,95</b>	<b>292.481,47</b>

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.  
Cifras en Millones de pesos

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>	Versión: 8.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

### 3. Subsidio Familiar de Vivienda Nacional - Fideicomiso

El presente rubro presupuestal, registra una apropiación definitiva de \$13.083,24 millones, los cuales al corte 30 de junio de 2021, se encuentran comprometidos en un 100% a través del contrato de Fiducia No 027 del 2020, suscrito por Fonvivienda con la Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S. A, sin que se registre avance en la cadena presupuestal a nivel de obligaciones y pagos, tal como se presentan en la tabla a continuación

PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL - FIDEICOMISO "						
Proveedor	No de Contrato	Objeto	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	Pagos
Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S. A	Contrato de Fiducia No 027 del 2020	Documento 02 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado - "Fideicomiso programa de promoción de vivienda rural", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 027 de 2020 celebrado entre sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario s.a. FiduAgraria S.A y el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	13.083,24	100,00	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>13.083,24</b>	<b>100,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

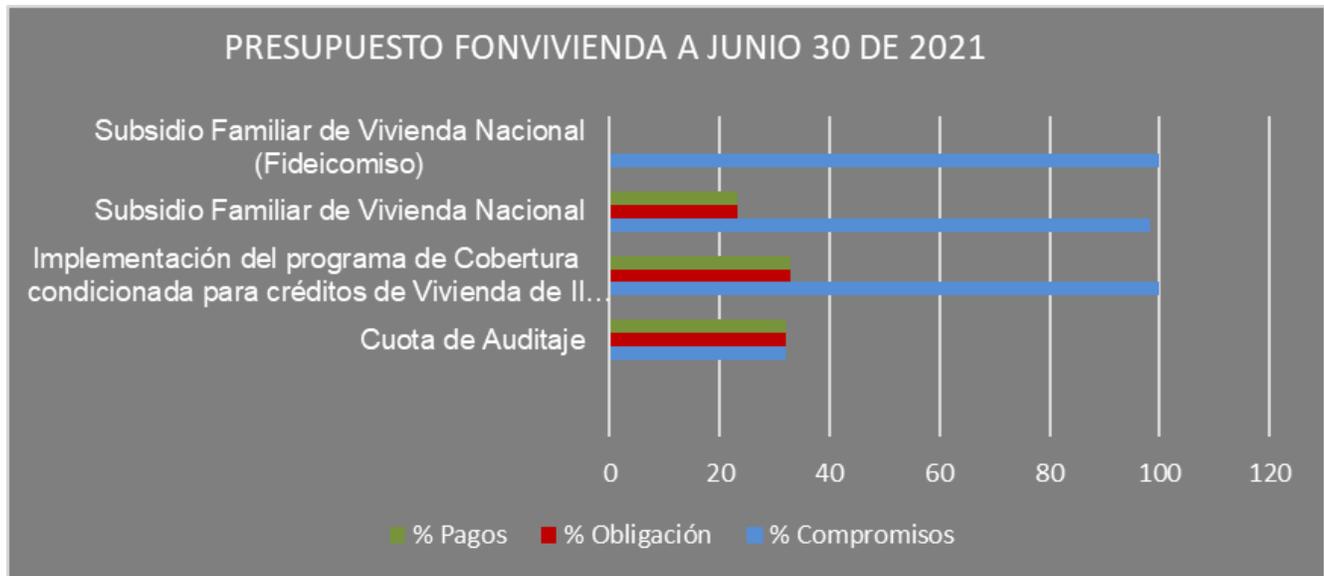
Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.  
Cifras en Millones de pesos

De los \$1,7 Billones de pesos asignados a FONVIVIENDA con corte al 30 de junio de 2021 se han comprometido recursos por el orden del 98,81%, obligado el 26,15% y pagado el 26,15%, tal como se detallan en el cuadro y gráfica a continuación

Rubro Presupuestal	Descripción	Apropiación Vigente	% Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligación	% Obligación	Pagos	% Pagos
80401111	Cuota de Auditaje	2.669,00	0,14	855,19	32,04	855,19	32,04	855,19	32,04
40011400411	Implementación del programa de Cobertura condicionada para créditos de Vivienda de II Generación Nacional.	597.216,03	31,93	597.216,03	100,00	195.746,78	32,78	195.746,78	32,78
40011400511	Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	1.257.354,63	67,23	1.236.887,05	98,37	292.499,95	23,26	292.481,47	23,26
40011400515	Subsidio Familiar de Vivienda Nacional (Fideicomiso)	13.083,24	0,70	13.083,24	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>1.870.322,90</b>	<b>100</b>	<b>1.848.041,51</b>	<b>98,81</b>	<b>489.101,92</b>	<b>26,15</b>	<b>489.083,44</b>	<b>26,15</b>

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.  
Cifras en Millones de pesos

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p><b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b></p> <p><b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b></p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

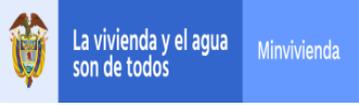


Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.

Igualmente del presupuesto asignado a FONVIVIENDA para los proyectos de inversión, el 3,39% son apropiaciones bloqueadas técnicamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al corte del presente informe, por valor de \$58.585,82 millones, esta situación es presentada por el modo de operación establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación dirigida al Subdirector de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda No 2016ER0156414 del 30 de diciembre de 2016; en la misma se resalta lo siguiente “En este orden de ideas, con el fin de generar ahorros referentes al costo de oportunidad del dinero, se modifica el procedimiento de pago para este tipo de recursos. Dicho procedimiento aplica para los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación del año 2015, que fueron constituidos por las Entidades como cuentas por pagar o reservas presupuestales para pago durante el año 2016. Estos tienen como característica común el situado de recursos a Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios.

Adicionalmente, este mismo procedimiento seguirá aplicando para las siguientes vigencias fiscales para la ejecución de recursos de este tipo de gasto, es decir rezagos presupuestales con giro a Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios”. (Subrayado fuera de texto).

En virtud de lo anterior, el procedimiento es un factor externo a FONVIVIENDA, ya que siendo una directriz impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cambia la dinámica de los flujos de caja para proyectos de vivienda, cuya modalidad sea con giro a los Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios no sometiéndose al principio de la anualidad presupuestal, siendo como, estos recursos no expiran durante la vigencia en la cual se apropian y/o constituyen en rezago presupuestal, por lo contrario estos serán girados a los Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios cuando cumplan los requisitos exigibles para el pago en vigencias posteriores.

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>	Versión: 8.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

## SEGUIMIENTO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2020.

### RESERVAS PRESUPUESTALES

Las reservas presupuestales constituidas por el Fondo Nacional de Vivienda al 31 de diciembre de 2020, asciende a la suma de \$663.507.25 millones, correspondientes al presupuesto de inversión, de las reservas constituidas al corte del presente informe, junio 30 de 2021, se han comprometido el 100%, obligado el 62,54% y pagado el 52,76%, registrándose el 87,51% del Programa De Cobertura Condicionada Para Créditos De Vivienda Segunda Generación Nacional, siendo este el porcentaje más representativo.

En la siguiente tabla, se detalla la composición de las reservas constituidas para los rubros presupuestales de inversión para la vigencia 2020 y su ejecución a junio de 2021.

DISTRIBUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020									
Rubro Presupuestal	Descripción	Valor Constituido a al 31 de diciembre de 2020	% Constitución	Valor Comprometido a junio 30 de 2021	% Compromisos	Obligación	% Obligación	Pagos	% Pagos
400114004	Implementación Del Programa De Cobertura Condicionada Para Créditos De Vivienda Segunda Generación Nacional	81.731,83	12,32	81.731,83	100,00	71.525,14	87,51	71.525,14	87,51
400114005	Subsidio Familiar De Vivienda Nacional	581.775,42	87,68	581.766,95	99,999	343.424,15	59,03	278.555,10	47,88
<b>Totales</b>		<b>663.507,25</b>	<b>100</b>	<b>663.498,78</b>	<b>100,00</b>	<b>414.949,29</b>	<b>62,54</b>	<b>350.080,24</b>	<b>52,76</b>

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.  
Cifras en Millones de pesos

### CUENTAS POR PAGAR

El Fondo Nacional de Vivienda, constituyó a 31 de diciembre de 2020 una (1) cuenta por pagar por valor de \$ 2,14 millones, que corresponden a un acompañamiento y apoyo técnico para la atención y plan de reconstrucción de vivienda rural, con ocasión de la Contingencia en la Isla de Providencia por el Huracán Iota, la cual, al corte del presente informe se encuentra pagada en un 100%.

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>	Versión: 8.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

CUENTA POR PAGAR CONSTITUIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
Descripción	Valor Constituida al 31 de diciembre de 2020	% de Constitución	Valor Ejecutado CXP al junio 30 de 2021	% Ejecutado
Cuenta Por Pagar Fonvivienda	2,14	100,00	2,14	100,00
<b>Total</b>	<b>2,14</b>	<b>100</b>	<b>2,14</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.  
Cifras en Millones de pesos

## RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Una vez verificado el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Financiera publicado en la Página web del MVCT, se evidenció que, en el precitado mapa, no se identificaron riesgos y controles asociados con la Ejecución Presupuestal de FONVIVIENDA, por lo cual, se recomienda incluir en el citado mapa la identificación de riesgos y controles referentes a la Ejecución Presupuestal, en especial a la causación y pago oportuno de la Cuota de Auditaje, que se transfiere a la Contraloría General de la República dentro de la respectiva vigencia fiscal.

## ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda, suscrito con la Contraloría General de la República - CGR relacionado con la auditoría financiera de la vigencia 2020, se encuentran los siguientes hallazgos con sus respectivas acciones de mejoramiento de acuerdo con lo documentado en la matriz utilizada por la OCI para el seguimiento de dicho plan:  
Es importante indicar que, este Plan de Mejoramiento se encuentra en su fase inicial, ya que estas actividades fueron enviadas a la CGR el 15 de julio de 2021, con acuse de aceptación de rendición No.52702021-06-23, como se evidencia en la siguiente imagen:

**ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN**

---



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FECHA DE GENERACIÓN:**2021/07/15  
**HORA DE GENERACIÓN:**16:05:31  
**CONSECUTIVO:**52702021-06-23

**RAZÓN SOCIAL:** FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA  
**NIT:**830121208  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**ERLES EDGARDO ESPINOSA

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
**PERIODICIDAD:**OCASIONAL  
**FECHA DE CORTE:** 2021-06-23  
**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2021-07-15

RELACION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2021/07/15 16:05:19

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA, NIT 830121208, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

Documento Acuse de Aceptación de Rendición ante la CGR



**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y  
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

Código del Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Causa del Hallazgo	Acción a Implementar	Actividades	Fecha de Inicio de la Acción	Fecha de Terminación de la Acción
H7(2020)	Límite de Reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de Inversión FONVIVIENDA constituyó reservas presupuestales por valor \$663.507.250.622,36 de las cuales \$41.652.859.349, corresponden a cuentas por pagar sin PAC, de tal forman que el valor restante 621.854.391.273,04 corresponde al 39% del presupuesto, superando el 15% establecido en el Artículo 78 del EOP.	La CGR argumenta que un mecanismo como las reservas presupuestales es de carácter excepcional y no se pueden normalizar en la gestión presupuestal de la entidad, superando por más del doble el valor constituido.	Evaluar la ejecución del programa con corte al 30 de septiembre de la vigencia 2021 para establecer los recursos a ejecutar de lo que resta del año por cada programa.	1. Presentar informe con resultado de la evaluación por cada programa. 2. Elaborar informe de efectividad	30/09/2021	31/10/2021
H7(2020)	Límite de Reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de Inversión FONVIVIENDA constituyó reservas presupuestales por valor \$663.507.250.622,36 de las cuales \$41.652.859.349, corresponden a cuentas por pagar sin PAC, de tal forman que el valor restante 621.854.391.273,04 corresponde al 39% del presupuesto, superando el 15% establecido en el Artículo 78 del EOP.	La CGR argumenta que un mecanismo como las reservas presupuestales es de carácter excepcional y no se pueden normalizar en la gestión presupuestal de la entidad, superando por más del doble el valor constituido.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución presupuestal, con el propósito de evitar la constitución de reservas presupuestales que superen el porcentaje establecido en el Artículo 78 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP.	1. Informe mensual de ejecución presupuestal, dirigido al director de Fonvivienda.	01/07/2021	31/12/2021
H8(2020)	Ejecución de reservas presupuestales constituidas durante la vigencia 2019 Se denotan deficiencias administrativas y de planeación presupuestal, que derivaron en liberación de Res. Presupuestales que pudieron dedicarse a la satisfacción de otras necesidades sociales, afectando la adecuada ejecución del presupuesto.	Durante la vigencia 2019, Fonvivienda constituyó reservas por \$997.943.264.005,77, de los cuales obligó durante la vigencia 2020, \$990.660.665.074,65. El saldo restante de \$7.282.598.931, fue liberado a través de las actas de liquidación de los contratos correspondientes.	Evaluar la ejecución de los contratos de operación con corte al 30 de septiembre de la vigencia 2021, para establecer los recursos a ejecutar de lo que resta del año con el objetivo de redistribuir los recursos que no se van a utilizar en actividades que requieran financiación	Informe de evaluación de Informe de efectividad	30/09/2021	31/10/2021
H9(2020)	Ejecución presupuestal Programa de Vivienda Casa Digna Vida Digna vigencias 2019 y 2020. en las vigencias 2019 y 2020 apropió recursos por el valor de \$131.000.000.000, de lo cual se ejecutaron únicamente \$10.791.472.382, es decir, que de manera acumulada en estos dos años sólo se ejecutó el 8%, que se constituye en un porcentaje	Los ejecutores contratados no iniciaron mejoramientos a 31/12/19 por falta de hogares postulados para ejecutar (obligación del Municipio). En 2020 se declaró emergencia por el COVID19, ordenando el aislamiento y restricción de	Establecer un plan de seguimiento a los actores del programa para monitorear los avances operacionales que puedan conllevar a la mayor ejecución de recursos.	1. Socializar con contratistas procedimiento requerido para la oportuna y correcta presentación de la facturación. 2.Causar y pagar las facturas dentro del mes corriente. 3. Realizar seguimiento financiero mensual a la ejecución de	01/07/2021	31/12/2021

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>	Versión: 8.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Código del Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Causa del Hallazgo	Acción a Implementar	Actividades	Fecha de Inicio de la Acción	Fecha de Terminación de la Acción
	de ejecución mínimo frente a los recursos asignados	actividades, ocasionando retrasos en la ejecución. La emergencia sanitaria, afectó firma de las actas de inicio de los contratos (obra e interventoría).		los recursos. 4. Realizar reunión semanal de acompañamiento del equipo técnico para apoyar los diferentes inconvenientes en la ejecución de los contratos.		

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MVCT, con la finalidad de subsanar la causa del hallazgo No 7, el cual se ha presentado en los últimos años en los informes de Auditoría Financieras emitidos por la CGR, registró en el Plan de Mejoramiento dos (2) acciones, "*Evaluar la ejecución del programa con corte al 30 de septiembre de la vigencia 2021 para establecer los recursos a ejecutar de lo que resta del año por cada programa y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución presupuestal*", con el propósito de evitar la constitución de reservas presupuestales que superen el porcentaje establecido en el Artículo 78 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP. , con tres (3) actividades, que se detallan a continuación:

1. Presentar informe con resultado de la evaluación por cada programa.
2. Elaborar informe de efectividad
3. Informe mensual de ejecución presupuestal, dirigido al Director de Fonvivienda

Las cuales se cumplirán a través de tres (3) entregables como son: el Informe de resultados de evaluación por cada programa, informe de efectividad y los Informes mensuales de ejecución, que deberán registrarse desde el 01 de julio de la presente vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

Al verificar el plan de mejoramiento de mejoramiento del SIG con relación al proceso objeto del presente informe, se determinó que no hay observaciones u oportunidades de mejora.

<b>RELACION CON PAI Y PEI</b>	<b>APLICA</b>	<b>X</b>	<b>NO APLICA</b>
-------------------------------	---------------	----------	------------------

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, el cual aplica para FONVIVIENDA, para el primer trimestre de 2021, correspondiente al proceso: Gestión Financiera, se evidenciaron las siguientes actividades concernientes a la temática del Informe de seguimiento "Ejecución Presupuestal".

#### **PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI**

Dentro del Plan de Acción Institucional, se evidenció que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto es la encargada de Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros y que de acuerdo al informe Mensual Plan de Acción Institucional al mes de mayo de 2021 a presentado de manera íntegra y oportuna la información correspondiente.

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Dentro del PEI, se identificó el siguiente indicador “Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal”, el cual tiene como meta para la presente vigencia la elaboración de 12 informes, los cuales de acuerdo al Informe Plan Estratégico Institucional Primer Trimestre 2021, se han cumplido al 100%, así mismo, la calidad y oportunidad en la entrega de información y evidencias se remitieron conforme a lo establecido.

Indicador No	Indicador	Meta	Avance 1er trimestre	Porcentaje de avance	Responsable
25	Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal	12	3	25%	SFP - Subdirección de Finanzas y Presupuesto

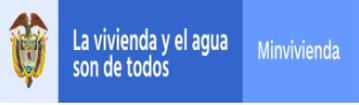
Fuente: informe-pei-trimestre-i-2021.pdf (minvivienda.gov.co)

## RECOMENDACIONES

1. Articular con los procesos generadores de los hechos económicos y el proceso “Gestión financiera la información pertinente con la ejecución de los recursos presupuestales de la vigencia y del rezago presupuestal, con el fin de alcanzar niveles óptimos de ejecución.
2. Al 30 de junio de 2021, el presupuesto obligado en la ejecución de los programas y proyectos de inversión de FONVIVIENDA, no supera el 27% de lo comprometido, se recomienda tomar oportunamente las medidas administrativas conducentes a la ejecución o liberación de los saldos correspondientes, a fin de que en el caso de ser necesario la constitución de reservas presupuestales, estas no superen el límite determinado por la normatividad vigente.
3. Realizar un seguimiento oportuno a la ejecución del rezago presupuestal de FONVIVIENDA, con las dependencias responsables de la ejecución de los programas y proyectos constituidos a 31 de diciembre de 2020 como reservas presupuestales, toda vez que, aunque al corte 30 de junio del 2021, el rezago registra un nivel de porcentaje de ejecución del 62,54%, la culminación oportuna de la cadena presupuestal, determinará el cumplimiento de las metas programadas en materia de vivienda, al igual que, el cubrimiento de necesidades no satisfechas a las poblaciones beneficiarias de los proyectos en los tiempos programados.
4. Considerar la viabilidad de incluir en el mapa de riesgos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Riesgos y controles asociados a la ejecución de los recursos para FONVIVIENDA, a través del oportuno seguimiento a los mismos, toda vez que, en los últimos informes de auditorías emitidos por la CGR, se han registrados hallazgos referentes a la ejecución presupuestal.

## PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la carpeta one-drive Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

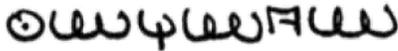
	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</b>	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno en el siguiente link: [https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oaragon\\_minvivienda\\_gov\\_co/EkeQNynYzwxPu5kifzG8FloBBZ2GrpKXFB1ZUjIK5eJe9A?e=edmHOQ](https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oaragon_minvivienda_gov_co/EkeQNynYzwxPu5kifzG8FloBBZ2GrpKXFB1ZUjIK5eJe9A?e=edmHOQ)

**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

**FIRMAS:**



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**GENNY SIRLEY PALACIOS MORENO**  
AUDITOR



**EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ**  
AUDITOR - CONTRATISTA